



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.420

DECRETO No. 420

20 de Febrero de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y además normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, mediante escrito con fecha del 12 febrero del año 2020, el servidor público **PEDRO LUIS SANCHEZ ZAPATA**, presentó renuncia al cargo que actualmente desempeña como **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01** en esta Entidad Territorial, adscrito a la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRASPORTE**.

Por lo anteriormente expuesto, se


DECRETA:

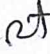
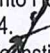
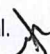
ARTÍCULO PRIMERO.- ACÉPTESE a partir del 20 de febrero del 2020, la renuncia presentada por el señor **PEDRO LUIS SANCHEZ ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.266.629 en el cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01** adscrito a la **SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRASPORTE** del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese aquí lo dispuesto al interesado, al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira para los trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.


ÓSCAR ESCOBAR
Alcalde Municipal

Proyectó: Beatris Eugenia Orosco Parra – Subsecretaria de Talento Humano. 
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 4. 
Revisó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional. 

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501



Página 1 de 1